

IES PLAYAMAR
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MÓDULO: FOL
GRUPOS: 1º EMV, 1º SMR

Calificación.

La calificación del módulo se expresará mediante nota numérica entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores o iguales a cinco.

Cada trimestre se calificará los contenidos de la siguiente forma:

- Asistencia continuada, interés y comportamiento adecuado: 10%
- Participación en clase y realización de actividades: 20%
- Pruebas escritas de contenidos teóricos y prácticos: 70%

La nota final provendrá de la media de la nota obtenida en el conjunto de los trimestres. Se considera aprobado el alumno/a que saque de media de todas las notas más de un cinco, pero esta media se realizará siempre que en todas las pruebas escritas se haya superado el 3,5.

Recuperación.

Después de cada evaluación trimestral, se realizará una nueva prueba similar a la de evaluación con la finalidad de superar las unidades didácticas suspensas en el trimestre. Para aquellos alumnos/as que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria, se podrán presentar a la convocatoria extraordinaria. Esta prueba se realizará en el mes de Junio tras haber trabajado los contenidos no superados y tendrá una estructura similar a la de las pruebas de evaluación.

MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
GRUPOS: 2º EMV, 2º SMR

Calificación.

La calificación del módulo se expresará mediante nota numérica entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores o iguales a cinco.

Cada trimestre se calificará de la siguiente forma: La corrección de las actividades de evaluación o pruebas realizadas a las que se les adjudicará el 60% de la nota y la corrección del proyecto empresarial y actividades, al que se le adjudicará un 40% de la nota, teniendo en cuenta la participación y actitud (10%).

Se considera aprobado el alumno que saque de media de todas las notas más de un cinco, pero esta media se realizará siempre que en todas las pruebas se haya superado el 3,5.

Recuperación.

Después de cada evaluación trimestral, se realizará una nueva prueba similar a la de evaluación con la finalidad de superar las unidades didácticas estudiadas en ese trimestre.

Para aquellos alumnos/as que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria, se podrán presentar a la convocatoria extraordinaria. Esta prueba se realizará en el mes de Junio tras haber trabajado los contenidos no superados y tendrá una estructura similar a la de las pruebas de evaluación.

MODULO: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

GRUPOS: 4º ESO C

Calificación.

La nota de cada evaluación de los contenidos se obtendrá de la evaluación continua en la que se calificarán:

-La realización de exámenes y pruebas objetivas parciales y finales de calificación: 60% de la nota.

-El trabajo individual, teniendo en cuenta tanto el trabajo en el aula como las tareas realizadas, la participación, la atención, la aportación y originalidad en las ideas, cuaderno de clase, etc.: 30% de la nota de cada evaluación y final.

Actitud, interés y comportamiento: 10%

-La materia se considerará superada cuando la nota que se obtenga sea igual o superior a cinco.

Recuperación.

-En cuanto a los exámenes de recuperación, el alumno que haya obtenido una calificación inferior a cinco puntos en la primera, segunda o tercera evaluación podrá recuperarla mediante una prueba de recuperación que será realizada al inicio de la segunda evaluación para la primera, al comienzo de la tercera para la segunda y antes de la realización de la prueba final (recuperación por evaluaciones de la materia) para la tercera. En cualquier caso se tendrá en cuenta a lo dispuesto en la normativa.